

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO

26924 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace público el fallo del Jurado del Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política.*

Constituido el Jurado, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de este Centro, de 2 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaba el Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política de 1990, por un importe de 1.000.000 de pesetas, ha acordado, por mayoría, conceder dicho premio al siguiente trabajo: «Los trabajadores extranjeros en Cataluña. ¿Integración o racismo?», del que es autora doña Carlota Solé Puig (documento nacional de identidad 37.612.380).

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Luis Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga.

26925 *RESOLUCION de 31 de octubre de 1990, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la adjudicación de los premios a tesis doctorales de carácter social y político 1990.*

Constituido el Jurado, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la Resolución de este Centro, de 2 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocaban dos premios a tesis doctorales de carácter social y político para 1990, por un importe de 500.000 pesetas cada uno, y previo examen de las tesis doctorales presentadas y deliberación, ha acordado, por unanimidad, conceder dichos premios a las siguientes tesis doctorales:

«Benjamin Constant y la construcción del liberalismo posrevolucionario». Autora: Doña María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez (documento nacional de identidad 51.585.284).

«Identidad colectiva y lengua. Imágenes sociales del euskera en el posfranquismo». Autor: Don Benjamin Tejerina Montaña (documento nacional de identidad 14.938.984).

Madrid, 31 de octubre de 1990.—El Director general, Luis Rodríguez y Rodríguez-Zúñiga.

UNIVERSIDADES

26926 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1990, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se ejecuta en sus propios términos la sentencia de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

En relación con el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Francisco Rodríguez Tadey, en nombre y representación de don Andrés Sahuquillo Herraiz, contra la

Resolución de la Secretaría del Consejo de Universidades de 12 de junio de 1986, al dar por designado como Secretario suplente de la Comisión de evaluación del concurso para la provisión de cátedra convocada con el número 16 (486) de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos «Ingeniería del Terreno», adscrita al Departamento de Geología Aplicada a las Obras Públicas, a don César Sagaseta Millán, y contra la Resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 22 de diciembre de 1986, que desestimó la reclamación o recurso interpuesto contra la anterior, sustanciado, ante la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, con el número 543/1987, dicha Sala ha dictado sentencia del siguiente tenor literal.

«Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de don Andrés Sahuquillo Herraiz contra la Resolución de la Secretaría del Consejo de Universidades de 12 de junio de 1986, al dar por designado como Secretario suplente de la Comisión de evaluación del concurso para la provisión de la cátedra convocada con número 16 (486), de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos «Ingeniería del Terreno», adscrita al Departamento de Geología Aplicada a las Obras Públicas, a don César Sagaseta Millán, y contra la resolución del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid de fecha 22 de diciembre de 1986, que desestimó la reclamación o recurso interpuesto contra la anterior, debemos declarar y declaramos no haber lugar a la nulidad de las resoluciones citadas ni del nombramiento efectuado, por ser conformes al derecho vigente en la fecha del nombramiento, así como todo lo actuado posteriormente por no estar viciado el nombramiento impugnado; sin hacer imposición de las costas.»

Madrid, 4 de octubre de 1990.—El Rector, Rafael Portaencasa Baeza.

26927 *RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Universidad de León, por la que se corrige error de la de 12 de septiembre de 1989, que publica las modificaciones introducidas en el plan de estudios que se imparte en la Facultad de Veterinaria (primer ciclo y segundo ciclo: Especialidad de «Medicina y Sanidad Animal»).*

Advertido error en el texto remitido para su publicación en la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de fecha 7 de noviembre de 1989, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34949, «Especialidad de Medicina y Sanidad», Quinto curso, donde dice: «Patología de la Reproducción y Obstetricia», debe decir: «Fisiopatología de la Reproducción y Obstetricia».

León, 16 de octubre de 1990.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

26928 *RESOLUCION de 18 de octubre de 1990, de la Universidad de Valladolid, por la que se acuerda la publicación de su presupuesto.*

La Junta de Gobierno de esta Universidad aprobó, con fecha 4 de abril de 1990, la propuesta de presupuesto, a remitir al Consejo Social.

El Consejo Social, con arreglo al artículo 14.2 de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, aprobó la propuesta recibida, en reunión de 16 de octubre de 1990.

En virtud de estos acuerdos y aplicación del artículo 100 de los Estatutos de la Universidad (Real Decreto 1286/1985, de 26 de junio).

Este Rectorado ha resuelto publicar los Estados de Ingresos y Gastos que configuran el presupuesto de la Universidad de Valladolid para 1990, y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Valladolid, 18 de octubre de 1990.—El Rector, Fernando Tejerina García.